

SALE TODOS LOS DIAS.

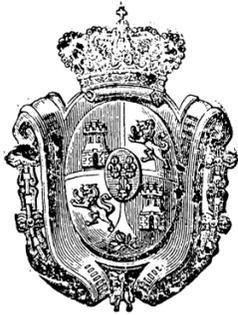
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canárias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar al teniente general D. Francisco Serrano y Dominguez un testimonio de Mi Real aprecio, y en consideracion á sus especiales circunstancias, vengo en nombrarle inspector general de caballería, en reemplazo del de igual clase D. Fernando Butron, de cuyo desempeño estoy satisfecha, proponiéndome utilizar sus servicios de un modo análogo á sus largos merecimientos.

Dado en Palacio á 24 de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.

Vengo en admitir la dimision que del cargo de inspector general de infantería ha hecho el teniente general D. Manuel de la Concha, de cuyo desempeño estoy satisfecha; y nombro en su reemplazo al mariscal de campo D. Manuel de Soria, actual capitán general de Extremadura, en atencion á sus méritos y especiales circunstancias.

Dado en Palacio á 24 de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.

Atendiendo al mérito y circunstancias del brigadier D. Mariano Quirós, ministro suplente cesante del tribunal supremo de Guerra y Marina, vengo en nombrarle fiscal militar del mismo supremo tribunal, en reemplazo de Don Santiago Otero.

Dado en Palacio á 24 de Enero de 1844.=Está rubricado de la Real mano.= El Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Capitania general de Aragon.=Estado mayor.=Excmo. Sr.: Consecuente á lo que tuve el honor de manifestar á V. E. en mi parte de antes de anoche á las doce, y en vista de las contestaciones del comandante del cuarto batallon de la Milicia nacional y capitanes del tercero, cuyas copias acompaño, creí llegado el caso de extender el adjunto bando, que publicado esta mañana no ha producido otro efecto que la entrega de 192 fusiles con sus bayonetas y menor numero de cartucheras y otras prendas de su armamento.

Bien creo que sin las influencias de varios sujetos conocidos por su desafeccion al actual orden de cosas, hubieran sido otros sus resultados; mas por sus instigaciones sin duda, y aun tal vez por el dinero que hayan derramado, se ha observado desde muy temprano que varios artesanos andaban dispersos recorriendo las calles, impidiendo y maltratando a los que obedeciendo á lo prevenido concurrían con su armamento á los puntos designados.

En este estado, y mediante la sorda agitacion que se notaba en la poblacion, y acrecentados en los puntos principales los grupos de gentes sospechosas, ha dispuesto la autoridad civil á las dos de la tarde publicar la ley de 17 de Abril de 1821, bajo el auxilio de la fuerza de la guarnicion, que con antelacion estaba toda sobre las armas situada convenientemente; y al hacerlo en uno de los sitios acostumbrados se ha agolpado un excesivo numero de gente á la inmediacion de la escolta, haciendo rechilla, con ademanes y palabras, de la solemnidad del acto, hasta el punto de insultar á la fuerza armada, cuyo oficial no pudiendo disiparlos de otro modo; y al oír las voces de "muera, á ellos," y dos tiros que le dirigieron, contestó con algunos disparos; de que resultaron tres muertos y ocho heridos, todos paisanos y los mas de los revoltosos.

Todo se ha disipado en el momento, y se han aprehendido ademas uno de los instigadores y otro jóven que tuvo la osadía de rasgar uno de los bandos fijados en las esquinas. A esta hora

no se advierte novedad alguna, y parece restablecida la tranquilidad; pero á fin de que tenga exacto cumplimiento el bando de hoy, he dictado y está dado á la imprenta el que por copia paso á manos de V. E., cuyas disposiciones estoy decidido á llevar á efecto en caso de contravencion ó inobediencia, y de su resultado daré á V. E. conocimiento por si se sirve elevarlo al de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 22 de Enero de 1844 a las siete y media de la noche.=Excmo. Sr.=Narciso Clavería=Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra.

Bando.=D. Narciso Clavería y Zaldúa, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitán general del sexto distrito militar y sub-inspector de su Milicia nacional &c.

En atencion á que en el art. 2º de la capitulacion celebrada con el Excmo. Sr. general en jefe del ejército de Aragon D. Manuel de la Concha en 28 de Octubre último por el ayuntamiento de esta S. H. ciudad y una comision de su Milicia nacional, se estipuló que esta debia reorganizarse con arreglo á la ley:

Considerando que el Excmo. ayuntamiento se ha ocupado posteriormente en la calificacion personal de los individuos que reunian las cualidades que creyó ser necesarias para ser Milicianos, segun las clases de arraigo y vecindad que estimó convenientes, puesto que la ley le autoriza á esta calificacion:

Considerando que esta autoridad municipal, que es la inmediata superior de la Milicia, dió sus órdenes á los comandantes de batallones y escuadrones el 13 del actual para que en el término de seis dias recogiesen las armas de los individuos que nominalmente expresaba no reunian las circunstancias marcadas en las bases adoptadas, dejándoles sin embargo la facultad de no hacerlo con aquellos que los expresados jefes creyesen las tenian y hubiesen sido calificados equivocadamente:

Considerando que tan justa providencia ha sido desobedecida por todos los cuerpos de la Milicia, excepto por la caballería; que se han pasado oficios poco respetuosos á la autoridad municipal por todos los comandantes reunidos; y por el del cuarto batallon y capitanes del tercero en particular, poniéndose en un estado de inobediencia contraria al orden, al respeto que se merecen las autoridades constituidas por las leyes, y á la disciplina que es indispensable á la fuerza armada:

Como capitán general encargado del cum-

plimiento de la capitulacion expresada, y como subinspector de la Milicia, á cuyo cargo está su arreglo y disciplina, en uso de las facultades que bajo ambas consideraciones me competen, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º La Milicia nacional de infantería, artillería y zapadores-bomberos de esta ciudad queda disuelta.

Art. 2º Desde las nueve á las dos de la tarde de este dia todos los individuos que la componen entregarán todas sus armas, fornituras y municiones en los puntos siguientes:

El primer batallon, artillería y zapadores en el palacio del arzobispo.

El tercer y cuarto en el parque de artillería del Carmen.

Art. 3º En el término de tres dias; que concluirán el 25 del actual, recogerán los comandantes de compañías el vestuario; y lo pondrán á disposicion del Excmo. ayuntamiento.

Art. 4º Los que retengan armas, municiones y fornituras serán presos y juzgados con arreglo á las leyes; y los que retengán vestuario, presos y multados segun su valor.

Art. 5º Se procederá á la reorganizacion de la Milicia con arreglo á la ley.

Art. 6º En caso de inobediencia me reservo adoptar otras medidas en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo revestido.

Zaragoza 22 de Enero de 1844.=Narciso Clavería.

Capitania general de Aragon.=Estado mayor.=Bando.=D. Narciso Clavería y Zaldúa, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, capitán general del sexto distrito militar y sub-inspector de su Milicia nacional &c. &c.

Publicada la ley marcial por el Sr. jefe político; y en vista de la desobediencia á mi bando de esta fecha por los individuos de la Milicia nacional, en virtud de las facultades que la misma me da he tenido por conveniente declarar esta ciudad en estado excepcional hasta tanto que la tranquilidad se halle completamente restablecida; y en su virtud ordeno y mando:

Artículo 1º Los individuos de la Milicia nacional concluirán de entregar las armas en el dia de mañana desde las ocho de la misma á las dos de la tarde, y asimismo las entregarán en los puntos designados para la Milicia nacional todas las personas que las tengan, cualquiera que sea su procedencia, exceptuándose de esta disposicion los que tuviesen permiso de la autoridad civil para tener las de caza.

Art. 2º Los que contravinieren á este bando

FOLLETTIN.

MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS ESLAVOS.

SUS ANTERIORES EPOCAS Y SUS NUEVAS TENDENCIAS.

(Conclusion.)

V.

Ya que hemos conocido los pueblos eslavos, podremos examinar su porvenir. En este punto debemos dejar á Mr. Mickiewicz. En sus últimas lecciones ha hablado de los futuros destinos de los eslavos: jamas su elocuencia se ha elevado á tan alto grado; pero se notaba con sentimiento que cada vez se le encuentra mas arrastrada hacia aquellas engañosas esperanzas sobre las que no habia hecho mas que ligeras alusiones.

Si se fija la atencion sobre las dos grandes naciones eslavas, se encuentra prejuzgada la cuestion. Jamas se ha presentado mas débil la Polonia, ni la Rusia mas poderosa. La Rusia hace inquietos progresos. Una política que está solo á la defensiva, ó que se encierra en las fronteras de un pueblo, no hay fuerza contra ella. El Czar tiene en sí mismo una energia para el mando, que le arrastra á la conquista del mundo. Falta-le para combatir con armas iguales una idea superior para sujetarlo todo. Búscala el Occidente despues de la revolucion; pero nosotros todavía estamos perdidos en una inmensa incertidumbre, pasando el tiempo sin principio fijo y á la

merced de los acontecimientos. La Rusia saca buen partido de aquellas dudas: El despotismo no puede conservar su victoria donde quiera que esté. La autocracia ofrece á cualquier buen observador señales de decrepitud: La amenaza un peligro oscuro, hasta entonces despreciado, y por tanto muy temible. No ha cesado de perseguir los institutos eslavos; pero no ha sabido arrancarlos del corazon del pueblo, y siguen comprimidos y prontos á cualquier sacudimiento. No parece que se está en el imperio de Ivan y Pedro cuando se recorren las campiñas de Rusia. En vez de una sociedad militarmente disciplinada, se encuentra un pueblo bueno, apacible, hospitalario, apasionado por la danza y por la musica; y que no ha nacido para vivir por el terror. Se ven sentados á las puertas de sus cabanas magestuosos ancianos de blancas barbas; á quienes pudiera tomarse por los patriarcas de la Sloboda: ellos han conservado los secretos agrícolas, las tradiciones, los cuentos; y por ellos se ha trasmitido á nosotros de generacion en generacion el espíritu de los antiguos tiempos. Las aldeas recuerdan las colonias eslavas: son las mismas costumbres; el primitivo carácter, aunque alterado por la influencia de la autocracia. El paisano ruso es desconfiado al tiempo mismo que afable, y á pesar de su dulzura natural tiene accesos de crueldad, despues que desapareció su dicha. Sus cautos vivos y melancólicos muestran á su pesar un corazon hecho para la alegría, sumido y en la tristeza. En su desgracia su alma es la que sufre, porque en vez de estar miserable, está mejor acomodado que nuestros trabajadores. Se consuela alguna vez en pen-

sar que sus hijos, regimentados; hicieron temblar á la Europa; pero al fin concluirá por abandonar su querido orgullo nacional que tan caro paga, porque sus necesidades más profundas no están satisfechas: este sentimiento le hace ser desafecto á su Gobierno, y adquiere mas fuerza en una época en que el genio eslavo se muestra en todas partes.

La Iglesia ha sido sujeta en Rusia: el clero, envilecido, ignorante, obligado á vivir del trabajo de sus manos, no es respetado. Ni aun tiene facultades para enseñar el dogma religioso ¿Qué resulta de esto? Que el pueblo privado de instruccion cristiana se entrega á todos los caprichos de su mística imaginacion, formando mil sectas á cual mas extrañas. La Iglesia griega ha muerto despues de los siglos, y aquel cuerpo sin vida se va descomponiendo. Como son enviados los sectarios á la Siberia, los poderosos ocultan el mal todo el tiempo que pueden por no perder sus paisanos. La heregia sin embargo se extiende, y cuando aparece es imposible castigarla, porque son muchos sus culpables sectarios. De este modo está sordamente minado por la anarquia religiosa aquel pueblo que tanto se jacta de su unidad, teniendo un nuevo peligro en la opinion de los rusos que tienen algun talento.

Pedro abrió la Rusia á la Europa. No queriendo mas que ganar nuevas fuerzas para el despotismo, ha hecho que penetren las ideas liberales. Ellas se diseminan y desacreditan al poder absoluto: ellas se introducen hasta en la severa disciplina del ejército. Los generales obedecen; pero con ciega obediencia: ellos sienten necesidad de justificar ante sus conciencias las órdenes

que han recibido: Aun el mismo Emperador no se cree muchas veces seguro de su derecho, y ou da del dogma moscovita. La autocracia pues, á pesar de su imponente apariencia, de sus sucesos y de las fuerzas que aun la restan, declina en realidad.

¿Qué hace la Polonia en tanto que la Rusia está secretamente conmovida? Lo mas escogido de su nacion es deportado á Siberia, sepultado en los subterráneos de San Petersburgo, y dispersado por los países extrangeros. ¿Y qué triste espectáculo ofrece la Polonia! Los castillos de los nobles están desiertos, el viejo paisano que corta los árboles en la selva recuerda que no debería trabajar solo: piensa en sus hijos muertos en las victorias de la insurreccion, y se para para orar y arrodillarse. Las manos están sin armas, cerradas las enseñanzas, la religion y aun el idioma proscritos como rebeldes: los empleos están todos en poder de los rusos: en todas partes los espías, la pri-ion, el knout y la horca castigan la menor señal de patriotismo: En tanto la Polonia no pierde su valor: ella conserva una esperanza indestructible, que se trasmiten, como un depósito sagrado, aquellas generaciones de mártirs. Todo esto es provechoso para la Polonia. Despues de haberse afeminado con los placeres; vuelve al espíritu de sacrificio y la exaltacion que hacen su fuerza. Aquella nueva energia no puede aun estallar en Polonia, y está guardada en los corazones. Las almas están poderosamente excitadas. La Polonia parece tranquila: cualquiera que la visite podrá creer que aquella nacion está abatida y resignada á su humillacion; pero si penetra los secretos del pue-

incurrirán en la pena de muerte, y serán juzgados por una comision militar que al efecto tengo nombrada.

Art. 3.º Trascorridas las horas ya señaladas, se harán vivitas domiciliarias, y el dueño de la casa ó inquilino donde se encuentren armas será entregado á la comision militar, á fin de que juzgado pueda ser pasado por las armas.

Art. 4.º Se prohíbe la reunion de mas de tres personas en las plazas ó calles, y será disperso por la fuerza todo grupo que exceda de este número.

Zaragoza 22 de Enero de 1844.—Es copia.—Claveria.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Copia num. 1.º.—Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—Milicia nacional de Zaragoza, cuarto batallon.—Excmo. Sr.: En vista de la contestacion de V. E. de ayer dirigida á los comandantes que suscribieron el oficio de 16 del corriente que motivó aquella, reuñi en esta mañana en mi casa habitacion á los Sres. capitanes y comandantes de compañía del cuarto batallon de Milicia nacional de esta S. H. ciudad que está á mi cargo, y les enteré de la nueva organizacion y determinacion de V. E., segun se sirvió prevenirme en su oficio de 13 del que rige; y su contestacion, ademas de quedar enterado, fue manifestarme cada compañía de por si un recibo firmado del ayudante D. Ramon Urrutia, fechado en los dias del desarme del segundo batallon de dicha Milicia nacional, en que me acreditaron haber entregado en la casa de Misericordia casi todo su armamento recogido de los individuos que presentaron, unos voluntariamente y otros por mandato: de modo que pasa de 600 armas completas el total de dicha entrega, y el de los individuos comprendidos en la lista de exclusion que me pasó V. E. con dicho oficio del 13 no llega á aquel número.

En consecuencia segun mi modo de ver creo hallarse cumplimentada la órden de V. E. con respecto al objeto principal de ella, y creo tambien, como igualmente los referidos capitanes y comandantes de compañía, que por la misma se entiende disuelto de hecho este batallon.

Solo resta por mi parte añadir á V. E., que valiéndome de mi exencion del servicio de la Milicia nacional, marcada por la ley como oficial retirado, prescindiendo de la de mi edad, que cuento ya mas de 50 años, dejo de continuar desde hoy en el cargo de comandante, de que hago renuncia completa, acompañando al propio tiempo el título de tal expedido por V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 19 de Enero de 1844.—Excmo. Sr.—El teniente coronel graduado de infanteria, Lucas Piñero de Bermudez.—Excmo. ayuntamiento constitucional de esta S. H. capital.—Es copia.—Gregorio Ligeró, secretario.—Es copia.—Claveria.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Copia num. 2.º.—Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—Milicia nacional, tercer batallon.—Excmo. Sr.: El Sr. comandante del expresado batallon de la Milicia nacional de esta capital, á que tengo el honor de pertenecer, se ha servido convocarnos en el dia de hoy para darnos cuenta de la órden de V. E. de 13 del que rige, por la que se previene, entre otras cosas, que los capitanes ó comandantes de compañía recojan las armas de los individuos de las suyas respectivas que V. E. determina en las listas que al efecto acompaña, y por consecuencia de las bases de igual fecha adoptadas por ese Excmo. ayuntamiento.

Semejante mandato, Excmo. Sr., está en nuestro entender fuera de la ley, ó al menos no conocemos ninguna que lo determine. No tratamos de entrometernos en los acuerdos de V. E., porque es cuestion que no nos incumbe; y aunque respetamos la medida, no podemos menos de negarnos a darla cumplimiento en la parte que

nos toca, porque creemos faltar á la ley, y hemos de salvar nuestra responsabilidad. Por esta razon, y creyendo que debemos dejar nuestros puestos, rogamos á V. E. se sirva admitir la renuncia que hacemos de nuestras respectivas compañías.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 19 de Enero de 1844.—Excmo. Sr.—El capitán de la segunda, Vicente Comin.—El capitán de la quinta compañía, Alejandro Sagristan.—El capitán de la primera, José Galiana.—El capitán de la cuarta compañía, Juan José de Zavaleta.—El capitán de la sexta, Zacarias Arenas.—El capitán de la sétima, Antonio Andreu.—El capitán de granaderos, Francisco Sierra.—Diego Casanova.—Excmo. ayuntamiento constitucional de esta S. H. capital.—Es copia.—Gregorio Ligeró, secretario.—Es copia.—Claveria.

Capitanía general de Aragon.—Estado mayor.—Copia num. 3.—Ayuntamiento constitucional de Zaragoza.—Este ayuntamiento acaba de recibir el oficio de V. S. fecha 19 del actual, y lo remite al Excmo. Sr. capitán general de este distrito, contestando á una comunicacion de S. E., en que exige que se le diga el estado de este negocio, con quien V. S. podrá entenderse si lo tiene por conveniente como subinspector de la Milicia y encargado de llevar á efecto la estipulacion. Pero entretanto debe decir el ayuntamiento que V. S. ha estado muy lejos de cumplir lo mandado, porque si V. S. supone que el objeto principal de los acuerdos de esta corporacion ha sido recoger las armas de la Milicia nacional, esta es una injuria punible, porque solo se ha tratado de que las armas se recogiesen á los que no debn conservarlas con arreglo á las bases adoptadas, y de que se enteró V. S.

Por lo demas, aceptado el cargo de comandante, el ayuntamiento no cree estar en el caso de admitir la dimision por ahora, y menos en la forma en que se hace.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 20 de Enero de 1844.—Rafael Urries.—De acuerdo de S. E., Gregorio Ligeró, secretario.—Sr. D. Lucas Piñero, comandante del cuarto batallon de la Milicia nacional de esta ciudad.—Es copia.—Gregorio Ligeró, secretario.—Es copia.—Claveria.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno politico de la provincia de Zaragoza.—Excmo. Sr.: En la mañana de ayer fue recogido por un celador de seguridad publica el pasquin de que acompaño á V. E. copia, y en el momento pasé al juez de primera instancia el original para que procediese á formar causa con arreglo á la Constitucion y las leyes. En todo el dia y la noche se ha ejercido la mayor vigilancia, redoblando las patrullas y retenes, sin que ocurriese novedad alguna.

Hoy á las nueve de su mañana el capitán general ha mandado publicar el bando de que incluyo á V. E. ejemplares, y como á cosa de las diez de la misma algunos grupos han prorumpido en vivas á la Constitucion y la libertad, á que han seguido algunas corridas.

A las dos de la tarde se ha publicado, segun la adjunta copia, la ley de 17 de Abril de 1821, principiando por el café de Jimeno, en donde habia algunos grupos que prorumpieron en voces alarmantes y subversivas de "¡fuego á la tropa, no obedecemos!" y trataron de apoderarse de los bandos que llevaba el escribano de este gobierno politico D. Bernardino Cabrero, que ha corrido grande riesgo: la tropa del piquete hizo una descarga, y quedaron al momento disueltos

los citados grupos, resultando tres muertos y siete heridos.

Ha sido preso un tal Artal, que figuraba á la cabeza de uno de los grupos é impedia la entrega de las armas, deteniendo á todos los que las llevaban.

Tambien ha sido preso N. Cortade, y lo será esta noche D. Roque Gallifa, librero é impresor de esta capital.

A pesar de la premura de las circunstancias dispuse fuesen admitidos en el hospital los heridos, y que se condujesen igualmente los muertos hasta tanto que se disponga lo conveniente con presencia de los procedimientos.

Los de los grupos en su huida han arrojado algunos puñales y navajas, que han sido recogidos.

Esta mañana se me presentó un individuo de la diputacion provincial, exigiendo su reunion para oponerse á la medida del capitán general; pero por efecto de la energia con que le he recibido, y héchole ver que la corporacion ninguna intervencion podia ni debia tener en el negocio, se retiró y quedó suspendida la sesion ordinaria de la misma.

Entre las medidas que he adoptado, una de ellas ha sido la de que se ilumina la capital, quedando retenes en los principales puntos de la poblacion y patrullas que circulan por la misma.

Al publicarse la ley en la plaza del mercado se dispararon contra el piquete dos ó tres tiros, sin que causaran desgracia alguna.

Creo inútil manifestar á V. E. que los empleados de esta dependencia no se han separado en todo el dia de ella, y han ejecutado mis órdenes de manera que los hace acreedores á todo elogio.

La ley impera en esta capital, quedando restablecido el orden publico á la salida del correo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 22 de Enero de 1844.—Excmo. Sr.—Martín de Foronda y Vielma.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Liberales: Si aun arde en vuestros pechos el sacro Santo nombre de Constitucion de 37, ahora es la ora de hacerla respetar de los pérfidos que vajo el manto de Liberalismo nos han engañados al mas severo despotismo, y con el á morir como mártires en los calabozos que al efecto construyen esos hombres perjuros, que olvidándose de sus juramentos lanzaron de nuestro Suelo al invicto Gefe del Estado única persona en quien descansaba sin mancha esa institucion sagrada lema del Pueblo que con su sangre logró restaurar de las alestadas manos que hoy rigen las riendas del Estado.

Cada ora, cada momento que pasa se forja una cadena que ha de sugetar vuestras manos; pero para que esto no suceda así, á las Armas! Llama ya un Campeon en Batalla que con espada en mano invoca á los que no quieren ser esclavos, sigan su guerra con los companeros que no son pocos los que hasta este dia se le an incorporado para combatir á nuestros enemigos y restaurar la Constitucion que hemos jurado y con ella el trono de nuestra inocente Reyna barrenado por los tiranos que la rodean. A las.... Armas! pues repito Liberales constitucionales, firmeza y valor, y peleemos unidos como en 5 de Marzo, y de este modo lograremos restablecer los Articulos de libro sacro Santo, que ese gobierno invecil nos ha usurpado y puestos en el centro de la bandera enarbolada los depositaremos en manos de nuestra querida Reina y mereceremos el nombre de liberales que perdemos mostrándonos impavidos á la voz que desciende la Constitucion de á las Armas! para restablecerme de mis enemigos.—Es copia.—Foronda.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Diciembre.

Kimal-effendi, comisionado por la Puerta Otomana, ha partido para Mosul el 20 del corriente. Va encargado de instruir la sumaria de lo ocurrido entre los nestorianos y los kurdos.

Tambien deberá proteger las excavaciones que el Gobierno frances ha dispuesto se hagan cerca de la antigua Ninive.

Escriben de Erzerum que las negociaciones entre la Turquía y la Persia empiezan á tomar un carácter mas decidido, gracias á la intervencion de la Rusia. (Gacete d'Augsbourg.)

ALEMANIA.

Carlsruhe 10 de Enero.

En la deliciosa quinta de la Princesa hereditaria de Baden, situada en medio de un parque en las cercanías de esta ciudad, sin que nadie la habitase, ha sucedido en la noche anterior un caso extraordinario.

Unos mal intencionados se han introducido en el palacio por medio de llaves falsas, han destrozado todos los muebles que habia en él, han rasgado los cuadros; y despues de romper las estatuas, las porcelanas y los cristales, y de machacar toda la plata en términos de que no vuelva á servir, se han retirado, dejando bien cerradas las puertas.

Esta mañana el intendente del palacio ha examinado minuciosamente las habitaciones y los despojos que habia en ellas, reconociendo con asombro que los malhechores nada se habian llevado.

La policia está practicando diligencias para descubrir á los autores de este hecho vandálico, suspirado sin duda por el deseo de hacer mal. (Debats.)

IRLANDA.

Dublin 15 de Enero.

Proceso de Mr. O'Connell.—Desde muy temprano la ciudad daba muestras de alguna agitacion. Mucho tiempo antes de la apertura de la audiencia del tribunal del Banco de la Reina se veian numerosos grupos estacionados por toda la linea desde la casa habitacion de Mr. O'Connell en Merrion-Square hasta los Cuatro patios. Se decia que Mr. O'Connell debia ser conducido al tribunal en triunfo; pero esto no se ha verificado: Mr. O'Connell ha ido á la audiencia en el coche de lord corregidor (Mr. O'Brien). Los concurrentes aplaudieron estrepitosamente á Mr. O'Connell á su paso. De todas partes se elevaban fervientes votos por el favorable éxito del proceso. Mr. O'Connell parecia gozar de una salud excelente, y ha subido las escaleras del tribunal con notable ligereza. Apenas se abrieron las puertas de la sala de audiencia, la muchedumbre se precipitó con un empeño que seria difícil describir. Se notaba en el foro una gran alluancia de abogados. Las señoras, en gran número, estaban sentadas en las galerias. Los individuos del jurado fueron introducidos en el tribunal. Curiosas miradas se fijaban en ellos. Los bancos del jurato estaban á la derecha del tribunal: en frente se habian colocado los taquigrafos. La sesion empezó á las diez. El ujier de

blo, veria la efervescencia que le agita, y prueba de ello es el siguiente notable hecho.—Un caballero de Lituania, Mr. Towianski, fue á Francia hará cosa de tres años: hasta entonces habia vivido en sus tierras honrado por su piedad y querido de sus paisanos: su alma estaba enardecida en vista de las desgracias de la Polonia, y creyó oír en sus oraciones promesas divinas y recibir una órden superior. Al momento se dispuso para obedecer á aquel misterioso llamamiento: llegó á Paris, convocó á los polacos, y les anunció que tenia mision del cielo para conducirlos á su patria y libertarla con ellos. Muchos creyeron al instante en él. Mr. Towianski no era conocido por hecho ninguno: es un hombre fino, tiene una fe contagiosa en su obra, es elocuente, fuerte y dulce, y tiene un mágico ascendiente sobre las almas, á quienes da paz y exaltacion. Al punto se vió rodeado de emigrados que ansiaban la vuelta á su patria, y muchos de los que esperaban un socorro providencial. Sus discipulos formaron una numerosa escuela para emancipar la Polonia, nacida bajo la influencia del infortunio nacional del misticismo eslavo y de las ideas del siglo. Aquel abrasador patriotismo lució en las tierras extranjeras, y ha inspirado á los poetas del destierro magníficos cantos, los mas bellos que ha oido la Polonia. Aquella poesia es un acontecimiento importante. En vez de entretenerse con brillantes juegos de imaginacion, quiere preparar los vengadores, provoca los audaces y generosos, anima las voluntades para el deber y el heroismo: es austera y piadosa. El poeta polaco lleva un trágico infortunio; pero sin abandonarse á cobardes que-

jas de egoistas sufrimientos, no ve socorros en lo humano, y los espera del cielo, y el dolor le enseña el desprendimiento y la fe. Aquella poesia es aun ahora la sola voz de la nacion: ella nos enseña que los polacos han renunciado menos que nunca á la insurreccion, y nos anuncia por último que ha sucedido entre ellos una gran mudanza.

La Polonia, victima de la violencia y del egoismo, ha tomado ya formalmente la justicia y la fraternidad: reconoce que es imposible que exista uno ni otro reteniendo á los paisanos en esclavitud. Sus poetas se muestran conmovidos de simpatia por el pobre pueblo: encuentran placer en celebrar sus virtudes, y quieren la libertad para él. Los que piensan en la resurreccion de la antigua Polonia se hacen ilusion: esto es ya imposible. La autoridad Real ha perecido en el descuido. La nobleza se ha desacreditado por su orgullo y su anarquia: ella se dió el último golpe en 1830 cuando todo lo arruinó con sus discordias. Un nuevo poder la ha sucedido: el pueblo se ha emancipado. El infortunio nacional ha encendido en él el patriotismo que habia amortiguado la opresion del orden ecuestre. Ha combatido la insurreccion en los campos de batalla, y ha conquistado sus derechos por su sumision á la causa publica.

Ya que despues de la desmembracion, llevada á cabo por el Austria, la Rusia y la Prusia, aparece por primera vez un plebeyo en la historia de Polonia: fuerza es hacer mención del condonero Kilinski. Aquel hombre sencillo ejercia una gran influencia sobre los maestros de los talleres y sobre los obreros, quienes le reco-

nocian como un patriota. Cuando las turbulencias de Varsovia fue llevado delante de Replin. El Principe, que era temido de todos, se asombró de ver presentarse aquel artesano con aire de calma y de fiereza ante él. Creyendo que Kilinski ignoraba á quién hablaba, entreabrió su capa, y mostrándole todas sus condecoraciones, mira, plebeyo, le dijo, y tiemblo.—Monseñor, respondió, yo veo cada noche en el cielo innumerables estrallas, y nunca tiemblo. Cuando estalló la insurreccion de Koscuisko, Kilinski hizo una confesion general de sus pecados, comulgó bañado en lágrimas, y en seguida se despidió de su muger y sus hijos, secos los ojos y el corazon firme, mostrando el mayor valor que se pueda pensar. En las memorias que dejó respira la belleza de su alma: trata de atenuar sus hechos de armas: no se sorprende en él ni odio ni espíritu de venganza: rehusaba verter sangre, y hubiera querido, como decia con su bondad natural, atemorizar á sus enemigos para hacerlos huir.

En la última insurreccion fueron los paisanos los que mejor se batieron. De todas partes concurrían, y fue preciso enviar un dia 150 á sus casas por no tener armas que darles. Si hubieran encontrado un hombre capaz de dirigir su arrojo, hubieran hecho milagros. Los paisanos tienen ocupado el primer puesto de la nacion por el entusiasmo que entonces mostraron. Las otras clases aprenden á amarlos despues de los servicios que han prestado, y comprenden que serán la mayor fuerza de la Polonia. Una antigua profecía popular anuncia que llegará un dia en que los paisanos sean Reyes, y creen que esta pro-

mesa se realizará bien pronto. Cuando Chlopicki fue nombrado generalísimo, vieron en su nombre un feliz presagio para ellos, y decian con su nativa jovialidad que uno de su clase estaba á la cabeza de la nacion.

Pero el duelo de la Rusia y la Polonia no puede ser eterno. Los eslavos no estarán por siempre divididos. El impulso que arrastra los pueblos para unirse, obra poderosamente entre ellos, y la unidad de razon pide la unidad política. En Bohemia fue donde por primera vez se notaron las señales de aquella nueva tendencia. Este pais, neutral entre la Rusia y la Polonia, y casi extraño á la gran cuestion eslava, estaba en el mejor estado para hablar de union. Los bohemios estudiaron las antiguas instituciones eslavas, sus idiomas, su literatura, mostraron la originalidad de su carácter, multiplicaron las pruebas de su comun origen, y supieron encender con aquellas indagaciones el entusiasmo por una raza que veian humillada, perseguida, y á quien amaban con una especie de religion. Así es que se ha formado en Praga una escuela cuya importancia se va aumentando de dia en dia, y cuyos trabajos son otras tantas súplicas por la union eslava.

Jamas hubieran podido conmovier las masas aquellas ideas sino hubieran tenido mas resortes que las doctrinas de los sabios. El desmembramiento de la Polonia hizo para popularizarlas mas que las publicaciones de los anticuarios bohemios. Cuando los eslavos de Austria se encontraron bajo una misma bandera con los soldados polacos, se asombraron de comprender su idioma: despues de tanto tiempo habian casi olvidado-

servicio llamó á los acusados. El primero que fue llamado era el respetable Tyrell.

Mr. Cantwell: Debo hacer presente al tribunal que el venerable Tyrell ha sido llamado ante otro juez, y que su alma y su cuerpo estan ahora en poder del tribunal. (Mr. Cantwell pronuncia estas palabras con voz conmovida.)

Los oficiales de la corona toman asiento en las sillas que les estaban reservadas, y los defensores de los acusados en el banco designado para ellos.

Se llamó de nuevo á los acusados, y respondieron Mr. Steele, Mr. Duffy y Mr. Tierney: varios jurados excusan la ausencia de otros. Llámose por tercera vez á los acusados: esta vez respondieron todos, que estaban sentados en un sitio inmediato al de los taquígrafos, á excepcion de Mr. O'Connell que llevaba su peluca y su traje de abogado, y se sentó al lado de su defensor en el banco del tribunal.

El Presidente: Ahora es preciso que los jurados presten juramento.

Sir T. Colman O'Loughlen: Yo recuso todo el jurado en nombre de Mr. O'Connell, en atencion á que el Recorder ha omitido incluir en la lista general el nombre de todos los jurados. Yo puedo anunciar asimismo al tribunal que los demas acusados tambien se proponen recusar el jurado en masa.

El Attorney general: Hasta el presente yo no sabia que se pudiese verificar una recusacion semejante. Pido por lo tanto al tribunal que me conceda algunos instantes á fin de examinar si esa recusacion es fundada.

El Presidente: El tribunal os concede el tiempo necesario para proceder á ese exámen.

El abogado general y los demas oficiales de la corona se retiraron, y permanecieron deliberando durante dos horas, trascurridas las cuales volvieron á entrar en la sala de audiencia.

El Attorney general: Yo creo que la recusacion en masa del jurado no debe ser admitida, en atencion á que nadie se ha atrevido á afirmar que el Recorder haya omitido fraudulentaente incluir en la lista del jurado los nombres de algunas personas. Seria absurdo anular toda una lista del jurado por la sola razon de haberse omitido el nombre de un juez por una persona que tal vez no le conoce.

Mr. O'Loughlen: Debe notarse que el señor abogado general no se ha atrevido á sostener que la lista general haya sido formada con igualdad. Yo creo que en estas circunstancias el tribunal no puede pasar adelante.

El tribunal aun no habia resuelto nada sobre este incidente á la salida del correo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 15 de Enero.

Fondos públicos. Consolidados al contado, 96 3/4. Cinco por ciento holandes, 100 1/2. Dos y medio id. id., 54 1/2. España: Deuda activa, 22 1/2, 3/4. Pasiva, 5 1/2. Diferida, 12 3/4.

Escriben de Berlín con fecha del 5:

Se dice confidencialmente que la nueva resolucion de conferir la orden del Cisne á los Principes Soberanos, ha sido con el objeto de investir con las insignias de la misma á la Reina Victoria, quien se cree visitará las orillas del Rhin en el otoño próximo. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 17 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 125. Cuatro y medio id., 112-50.

Tres id., 82-75. Acciones del banco, 3265. Cinco por 100 belga, 109 1/2. Dos y medio por 100 holandés, 55 1/2. Cinco por 100 portugues, 46. España: Deuda activa, 30 1/2. Pasiva, 5 3/4.

Dos cuestiones han fijado hoy la atencion de la Cámara en la discusion del primer párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la corona, á saber: el estado real y efectivo de prosperidad de los intereses materiales, y en particular el del comercio marítimo de la Francia; y despues el exámen de la situacion moral de los ánimos, en la cual debia traerse naturalmente al terreno de la discusion el gran debate sobre la enseñanza, que tiene divididos al clero y á la universidad.

La Cámara no ha prestado una gran atencion á los discursos que sobre la primera cuestion han pronunciado Mr. Ducos y Mr. Lestibondois, pues los estados leídos por el Ministro de Agricultura y Comercio son los mejores datos para contestar á los argumentos de la oposicion acerca del estado de nuestro comercio interior y exterior.

En cuanto al debate sobre la universidad, este ha sido mas animado, y en el se han tratado puntos secundarios que estarán en su verdadero lugar cuando se trate de la libre enseñanza.

Mañana continuará la discusion sobre el mismo asunto. (Debats)

Escriben de las fronteras de Turquía con fecha del 5:

Segun cartas que hemos recibido de las orillas del mar Negro parece que el descalabro que han sufrido las tropas rusas en el Daghestan ha sido de mas consideracion de lo que se habia creído en un principio, pues el Gobierno ha mandado que el ejército del Cáucaso reciba un aumento hasta completar 600 hombres, lo que demuestra que las operaciones serán en lo sucesivo mas activas y de mayor extension. Lo que mas se necesitan son oficiales.

(Gazette d'Augsbourg.)

Se han confirmado las últimas noticias del Africa con algunos pormenores que contienen los partes remitidos por el gobernador general de Argel.

La columna del general Bedeau ha hecho una gran razzia en la tribu hostil de los houlasas. El general Tempoure por su parte ha castigado severamente á una fraccion insumisa de la tribu de los djaffras.

El emir, cuyas operaciones eran desconocidas hacia algun tiempo, intentó dar un ataque á la tribu de los beni-hediél, que se hallaba acampada entre el fuerte de Zebdon y Tlemcen. Llegó con 200 infantes y 300 caballos, entre ellos bastantes subditos del Emperador de Marruecos. Ha sido vigorosamente rechazado. (Messenger.)

El 28 de este mes se celebrarán los desposorios del duque reinante de Nassau con una Princesa de Rusia. Por este medio la familia del Emperador Nicolas se va insensiblemente introduciendo en todos los Principados de la Alemania con la influencia rusa. Ya el Emperador ha contraido alianzas de familia con la Prusia, la Baviera, el gran ducado de Hesse y otros, y no tardará en unirse una Princesa de Rusia con el heredero presunto de la corona de Dinamarca. (Comm.)

Segun informe dirigido á su Gobierno por el gobernador de Palermo, el numero de heridos y

mueritos por la lava ardiente del Etna en su última erupcion asciende á 143: entré ellos la mayor parte han sido ingleses. La pérdida, asi en ganados como en plantas y frutos, se calcula en millon y medio de ducados. (It.)

Las noticias de New-York recibidas por el buque correo de vapor Hibernia, que salió de Boston el 1º de Halifax el 3 de Enero, son de poca ó ninguna importancia.

El 27 de Diciembre presentó Mr. Atchinson en el Senado un proyecto de ley relativo al establecimiento de un Gobierno territorial en la provincia del Oregon. Este proyecto ha pasado á la comision permanente.

El New-York-Herald anuncia haberse concluido un tratado con Méjico, y que han sido reconocidas y satisfechas todas las reclamaciones de los ciudadanos americanos. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Gerona 17 de Enero.

Las tropas que formaban el sitio del castillo de Figueras empiezan á desfilár para sus antiguos acantonamientos. Ayer llegó á esta ciudad el regimiento de Guadalajara, y hoy ha salido en direccion á Barcelona. Esta tarde ha entrado parte de la artilleria, y poco despues el Excelentísimo Sr. conde de Reus, acompañado de su estado mayor. Asegurase que que tan en esta provincia siete batallones, dos de ellos en esta ciudad, y que el mariscal de campo D. N. Blanco, brigadier y coronel que era de la Constitucion, ha sido nombrado comandante general de esta provincia. Espérase de un momento á otro en esta ciudad al capitán general baron de Meer y demas fuerzas que pasan á Barcelona. Afirmase que va á formarse un cuerpo de 89 hombres en la provincia de Lérida, pues las tres provincias restantes quedan bien aseguradas con la fuerza que las guarnece y las dignas autoridades que las mandan. (Postillon.)

Idem 18.

A las nueve de la mañana de hoy ha salido en direccion á Barcelona el general Prim, acompañado de su E. M. y un escuadron de caballeria. Dicese que estará algunos dias en dicha ciudad con el fin de ver á su familia, y que luego pasará á la corte á desempeñar el cargo de Diputado por la provincia de Tarragona, por cuyo punto ha optado. Tambien ha salido hoy en direccion á Barcelona el batallon de Gerona y el de Córdoba, que llegaron ayer de Figueras. En la tarde de hoy ha llegado alguna caballeria y una bateria rodada. Al anochece y hora de entrar en prensa el periódico acaba de llegar el regimiento de Extremadura. (Id.)

Barcelona 18 de Enero.

Se espera muy en breve en esta ciudad al Excmo. Sr. capitán general de regreso de Figueras, asegurándose que á su arribo saldrán del Principado algunos de los cuerpos del ejército en él existentes, que serán relevados por otros de otras provincias; mas entretanto podemos decir con certeza que hoy se ha puesto en marcha para Zaragoza el regimiento caballeria de España, al mando de su digno coronel D. Gabriel Moran. (Imparcial.)

A las doce de la noche del día de ayer varó en la punta del muelle nuevo, y estando la mar

llana, la goleta española Telégrifo, su capitán Melchor Majó, procedente de Ciotat y destino á este puerto, con cargo de tablonos, drogas, cueros y máquinas. La tripulacion no ha sufrido desgracia alguna, y solo se ha perdido parte del cargamento, creyendo muy difícil la salvacion del buque. Parece que los prontos auxilios que por órden del Sr. capitán del puerto se dieron á dicho capitán, han contribuido á ser menores las pérdidas. (It.)

Las modistas, los prenderos, los sastres y los peluqueros de esta ciudad se hallan sumamente ocupados para el cabal lucimiento del baile que va á darse el 20 á beneficio de las escuelas gratuitas, que tan digna y admirablemente dirige la junta de damas. Sabemos que la empresa del gas se ha prestado en obsequio al patriótico objeto de la diversion á iluminar gratuitamente el local, que es el salon del piso principal de la Casa Lonja. (Id.)

Acabamos de saber que los generales baron de Meer y Pavia llegan esta noche misma en posta, y que el general Prim deberá de entrar mañana en Gracia á las cuatro de la tarde con todo su estado mayor. (Id.)

A la una de esta madrugada se ha tirado al pozo una pobre muger que vivia en la travesía de San Ramon sin que lo advirtiesen ni su marido ni sus hijos, y de resultas ha perecido ahogada. (Id.)

Idem 19.

Esta tarde han entrado dos batallones del regimiento de Guadalajara procedentes del ejército sitiador del castillo de San Fernando, y segun parece se hallan alojados en la ciudadela. (It.)

No han llegado como se esperaba el Excelentísimo Sr. capitán general y su segundo el general Pavia: dicese que lo verificarán mañana. Tampoco ha llegado á Gracia el Excmo. Sr. conde de Reus, á causa segun se supone de haberse detenido en Sabadell, esperandosele en la casa-torre que se le tiene preparada para esta noche ó á mas tardar para mañana muy temprano. (It.)

Sevilla 19 de Enero.

Hemos visto con una verdadera satisfaccion el reglamento de la Sociedad general de socorros mutuos de los artesanos que no pertenescan á la clase de maestros, que acaba de fundar Don Francisco de Paula Gazorla: decimos con satisfaccion, porque la tenemos y muy grande cuando vemos que entre nosotros y en la gran clase de artesanos se va extendiendo este espíritu de asociacion que tan grandes resultados ha dado en otros paises, y que es susceptible de llevar á cabo las mayores empresas, aun aquellas que no les es dado á los Gobiernos mejores administrados emprenderlas. La sociedad de que vamos hablando, como compuesta de artesanos, solo aspira por ahora, segun el reglamento que ha impreso, á socorrerse mutuamente los asociados; pero si como no dudamos llegase á ser numerosa, ¡cuántas lágrimas ha de enjugar en los dias de afliccion á que todas las familias se hallan expuestas! A mas de los socorros diarios y pecuniarios á que tienen derecho los en ella inscritos para los casos de enfermedad, aun en sus esposas, y de impedimentos de trabajar que les pueden sobrevenir, vemos en varios de los artículos del reglamento una tendencia muy marcada á excluir de sus go-

do por la diferencia de destinos aquellos pueblos separados por los krapaks: entonces recordaron aquellos hermanos, con los cuales tenian vínculos mas naturales que con el imperio de Alemania.

Este pensamiento debia dar sus frutos. La division de la Polonia tuvo otras consecuencias. Los numerosos polacos desterrados en Rusia conocieron que los rusos sufrían como ellos, y nada une tanto como el mismo infortunio. La Siberia fue testigo de aquella reconciliacion. Millares de nobles polacos han sido deportados despues de principiar las guerras de Catalina y de Estanislao. Aquellos sombríos desiertos, morada del dolor, ven prepararse una grande obra entre las lágrimas y el misterio. Allí se perdonan el ruso y el polaco: victimas del mismo despotismo, no forman mas que una sola nacion, que se llama la nacion infortunada: ellos se reunen y se consuelan; y cuando alguno abandona aquel horrible destierro, sus compañeros le felicitan, y cada uno le hace en medio de su pobreza algun agasajo para el viaje. Aquellos recuerdos no se olvidan jamas. El ruso y el polaco que vuelven, saben que no son enemigos por esencia, y que el poder que les ha herido es el mismo que les ha hecho odiarse.

Los eslavos se distinguen por la cordialidad, la hombría de bien y la hospitalidad; tienen el genio de la música y el de la poesia; aman el fausto, las fiestas y los banquetes: su alma es ardiente y entusiasta. Ningun pueblo tiene tanto espíritu de fraternidad: se saludan con el nombre de hermanos, y no tienen en su idioma palabra que signifique raza. Aquel misticismo no se

parece en nada al de Alemania ni al de la India: no tiene nada de pensador ni de contemplativo: prescribe la sumision y es vigoroso y tierno: no se desdén de la tierra, y en ella quiere encontrar el pensamiento divino: ve en la patria una institucion santa, é inspira por ella un ferviente amor: fórmase de ciudadanos mas bien que de anacoretas, y ha sido hecho para las asambleas públicas mas bien que para los éxtasis del desierto. La primera necesidad del eslavo es tener un gobierno humano y simpático. El despotismo no es solo para ellos el poder arbitrario de uno solo: es un Gobierno sin amor, cualesquiera que sean en lo demas sus formas.

Los pueblos de Occidente tienen el mismo pensamiento: los principios cristianos de justicia y de fraternidad han concluido por subyugar los espíritus y por convertir la razon universal. Se ha conocido que no se han realizado en la sociedad. El mal durará tanto como la contradiccion, y no tendremos quietud hasta que aquella haya desaparecido. Este momento era inevitable. Una religion, so pena de abdicar, pretende el imperio absoluto, y como Dios, ó es todo ó nada. El Evangelio no era hasta aquí mas que una ley privada, y es fuerza que sea una ley pública: él se esfuerza por regenerar el estado despues de haber regenerado las familias. Las conciencias y los hechos políticos, el vuelo de la industria como la crisis religiosa, el excepticismo que hace mirar con tedio las cosas antiguas, y los presentimientos de todos anuncian esta vasta y bienhechora revolucion.

Levántase ahora una nueva familia de pue-

blos, y todos sus instintos reclaman un nuevo orden. Ella no está obligada como nosotros á renunciar á su pasado, á olvidar violentamente su tradicion, y á perderse en una duda iomensa que la quite la fuerza de creer, por llegar al fin de su pensamiento. Necesita solo volver á sus antiguas costumbres, empaparse en su origen, evocar el espíritu de sus ascendientes, rechazar las servidumbres extrangeras, y desarrollar su organizacion moral. Los eslavos no tienen nuestros errores. En todas las clases, entre los nobles, los labradores y los artesanos se encuentra la veneracion filial, el amor fraternal, todas las virtudes domésticas. El patriotismo es otra de las virtudes de aquellos pueblos: ocupa su vida entera y es su mas íntima pasion.

Los eslavos no serán nunca cosmopolitas. Su patriotismo, no es solo extensivo á los negocios públicos, sino que se extiende á la ciencia, á la poesia y aun á la religion. Con este austero sentimiento del deber han vivido jóvenes y robustos, y han conservado su juvenil energia. La sociedad de oficio de Rusia está muy corrompida, los restos de la nobleza polaca son en gran número volterrianos; pero esto no es el verdadero pueblo eslavo. Se le debe buscar en las campiñas de la Rusia y de la Polonia, en las rocas de la Iliria, ó en los valles de la Bohemia. Allí es donde se encuentran todas las virtudes nacionales. Este pueblo tan noble no ha hecho cosa ninguna hasta ahora. Alrededor de él, en Asia, en Europa, los imperios, las religiones han ido sucediéndose, y el trabajo del hombre ha sido prodigioso. Pero en el día los eslavos abandonan su inercia, y se sienten sordamente llamados á una

cosa grande. Tal vez en la nueva Europa encuentran satisfechos sus deseos.

Las apariencias justifican lo bastante esta creencia. Los eslavos estan en todas partes encorbados bajo el despotismo, y su solo representante es la autocracia; pero no hay que hacerse ilusiones. Encerrado este pueblo dentro de los límites de un poder absoluto, tiene el genio de la libertad: prueba de todo son las colonias de la Slobota, la antigua Rusia, la antigua Bohemia, la República cosaca, y en nuestras dias la Polonia, las fieras tribus de Montenegro y de la Servia. Los eslavos forman una vasta oposicion contra sus gobernantes: todos aquellos Gobiernos estan conmovidos: la Turquía amenaza ruina, el Austria tiene mas que un peligro que temer, la poderosa autocracia Rusia no tiene la fuerza de siempre.

Aquel ábol que tan alto eleva su copa, como á lo lejos extiende sus ramas, no tiene raíces profundas en el suelo nacional, y el huracan se lanza contra él. Cualesquiera que sean los acontecimientos y la duracion de la lucha, los eslavos tienen porvenir. De otra suerte hubieran recibido en vano en su carácter y en sus instituciones primitivas el germen de una sociedad libre y fraternal. Ellos no pueden armarse contra el Occidente para sumirle en la barbarie: lejos de esto, deben trabajar de concierto con él. Ellos fueron en otro tiempo nuestro baluarte contra las invasiones de los mogoles y de los turcos: ellos deben penetrar en el Oriente para darle una civilizacion cristiana. Tal parece ser su verdadera mision, y ningun pueblo falta á la suya.

(Revue des deux mondes.)

ces á aquellos que carezcan de honradez, bien negándoles la entrada en ella, ó bien retirándoles la asignacion que en ciertos casos tendrían que percibir.

Además, el fundador ha sentado en uno de sus artículos que esta sociedad no tendrá tendencias á asuntos políticos, prevision que apreciamos en mucho, como que es cualidad indispensable para darle estabilidad y duracion en la época en que se ha creado, época que no permite la libre discusion de nada si en ella influye la política. Nuestra poblacion cuenta ya con un numero muy respetable de artesanos: el espíritu fabril ha tomado mucho incremento de pocos años á esta parte, y de esperar es que de día en día se aumente el numero de los llamados á tomar parte en esta sociedad. Si sus primeros pasos llegasen á obtener el asentimiento general de los inscriptos, para lo cual creemos debe haber mucha prudencia y previsora medicacion, nos atreveríamos á predecir que este establecimiento, á mas de socorrer á sus individuos y morigerarlos, podria con el discurso del tiempo llegar á reunir fondos con que emprender negocios fabriles ó comerciales que le produgesen otras utilidades pecuniarias, pues estamos firmemente persuadidos de que Sevilla contiene ya suficiente número de artesanos para que con un bien pequeño descuento semanal formen pronto un gran fondo; pero si no hay hombres de probidad y buen concepto que se dediquen á persuadir á la multitud de la utilidad de esta sociedad y seguridad que siempre ha de haber de cumplir lo pactado, natural es que sea muy corto el numero de los socios, y raquítico el bien general y particular que pueda hacer: sin embargo, felicitamos al autor de tal pensamiento, y le deseamos muy sinceramente que la suerte le sea propicia para darle la extension que por su numero y cualidades de ingenio merecen los artesanos de esta populosa y ya industriosa capital. Si se lograra el que se inscribiesen en esta sociedad las tres cuartas partes de artesanos que hoy encierra Sevilla, y que la contabilidad y administracion de la misma obtuviese la aceptación general, Sevilla antes de dos años se apresuraria á manifestar su agradecimiento al celo é inteligencia de quienes tantos bienes proporcionaron á los artesanos, y con ellos á todos sus habitantes y al Estado en general. (D. de Sevilla.)

Idem 20.

Sabemos que por disposicion del Excelentísimo Sr. capitán general sale la compañía de voluntarios escopeteros en persecucion de malhechores. (Id.)

Cádiz 20 de Enero.

Con mucho gusto insertamos la siguiente carta que nos dirigen de uno de los pueblos de la Sierra con fecha 17 de este mes. Es digno de elogio el patriótico desprendimiento de aquellos pueblos, y la cooperacion que sus beneméritos diputados provinciales han prestado á las activas disposiciones del Sr. intendente para reunir fondos con que cubrir las muchas y perentorias obligaciones de esta tesorería.

La carta dice así.
"El intendente de esta provincia de acuerdo con la Excm. diputacion provincial ha salido á visitarla, acompañado en cada partido por su diputado. Esta visita ha producido el mejor resultado en beneficio del tesoro y de los pueblos. El patriotismo desinteresado de los diputados ha conseguido que en una estacion apurada para el labrador, y ahogada por la escasez de aguas, se reunan cantidades considerables sin necesidad de vejaciones infructuosas é inmorales. Los dos partidos mas pobres de la provincia, que lo son el de Grazalema y Olvera, han puesto á disposicion del Sr. intendente 200 duros. Esto es debido en gran parte al aprecio que en dichos partidos dispensa con justicia á sus diputados Don Juan Garcia Perez y D. Basilio de Peñalver, que acompañaron á dicho señor." (Comercio.)

MADRID 25 DE ENERO.

Señora: El ayuntamiento constitucional de Mourente, en la provincia de Pontevedra, siempre leal y siempre decidido por el trono de V. M., acude á los R. P. de su Reina y Señora para felicitarla cordial y sinceramente por el plausible motivo de la declaracion de la mayoría, por su proclamacion y jura, y por el triunfo del orden contra la anarquía.

V. M. es hoy la esperanza de los españoles. Desgraciado el que como el Ministro osado se atreva á faltar á la veneracion y respeto debido al trono. El ayuntamiento y pueblo de Mourente estan prontos á defenderle hasta sucumbir: hechos y corazones son, Señora, lo que V. M. y la España necesitan para asegurar su tranquilidad y su felicidad. Mourente acaba de dar esta prueba en la terrible crisis de la sublevacion de Vigo; sus vecinos y sus licenciados acudieron presurosos á la salvacion de la provincia, auxiliando al hombre que merece en ella la confianza de V. M. y de su ilustrado Gobierno.

El ayuntamiento se complace en repetir su nombre: D. Ventura Diaz, jefe político de ella, fue el centro de union de todos los hombres sensatos de la provincia: su actividad, su celo y lealtad la han salvado: la cooperacion del digno

comandante general Macron y de los generales de Galicia que vinieron en su auxilio coronaron la obra: los momentos del peligro fueron sin embargo suyos: arriesgó su vida por salvar al país. Lo salvó; pero fue y será por este eminente servicio el blanco contra que la intriga y la maledicencia y la anarquía ha de asestar sus tiros. El ayuntamiento no lo extrañará, porque quien atenta contra el trono atentará contra sus mas fieles súbditos. Pero V. M. es justa, y su ilustrado Gobierno bastante previsora para dispensar su confianza y prestar su apoyo á autoridades probadas en momentos criticos como por los que acaba de pasar esta provincia.

Dignese V. M. admitir la sinceridad de nuestros votos y nuestra cordial felicitacion. El ayuntamiento los eleva al cielo para que haga feliz y duradero el reinado de la excelsa Isabel.

Mourente Enero 3 de 1844. = Señora. = El alcalde primero, Ventura Treixeiro. = El alcalde segundo, José Villaverde = El regidor primero, Francisco Franco. = El regidor tercero, Manuel Docouto. = El regidor cuarto, Manuel de Montes. = El regidor quinto, Pedro Martínez. = El regidor sexto, Bernardo Rodríguez. = El síndico, Benito Rios. = Vicente Vazquez, secretario.

Señora: La sociedad económica mallorquina, representada por su diputacion permanente en esta corte, tiene el placer inexplicable de ponerse á los R. P. de V. M. para ofrecerle el testimonio de su mas acendrada fidelidad y respeto con motivo del plausible acontecimiento de la mayoría de V. M.

El pueblo mallorquin, Señora, es tranquilo, honrado, laborioso; y entre las creencias que profesa y las tradiciones que conserva lo son el amor á Dios, á sus Reyes y á las instituciones de su país.

Hay épocas felices para las naciones: una de ellas lo es, Señora, la cesacion de las minorías de los Reyes, durante las que las artes huyen del estruendo de la guerra, y solo vuelven á aparecer con la paz y la tranquilidad de los pueblos.

La sociedad económica mallorquina espera este beneficio del reinado de V. M., en el que se promete un completo desarrollo de la industria y fomento de la agricultura.

Dignese V. M. admitir los votos que la sociedad económica dirige al cielo por el bienestar y felicidad de V. M. y la de esta nacion, cuyos destinos ha empezado V. M. á regir para bien de la misma. = Señora = A. L. R. P. de V. M. = Manuel Guillamas Galiano, presidente. = Ramon Frau, secretario.

A lo cual S. M. se dignó contestar lo siguiente:

Gratos son para mí los sentimientos de respeto y adhesion á mi Persona que en nombre de la sociedad económica mallorquina acabais de manifestarme. Recibo gustosa sus felicitaciones, y espero que con su cooperacion y la de todos los buenos españoles lleguen las artes al esplendor debido y se afiancen las instituciones, en las que descansa mi trono constitucional.

Hemos leído el prospecto de una obra que con el título de "Legislacion penal de España, ó sea compilacion alfabética y cronológica de todas las leyes penales antiguas y modernas," está próxima á publicarse. El pensamiento de su autor nos parece feliz, pues nadie puede desconocer la utilidad de una obra que en pocos momentos podrá enterar á los que la repasan de las disposiciones que previenen las penas asignadas á cada delito, sin necesidad de recorrer las numerosas páginas de nuestros códigos.

AVISOS.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Por el ministerio de Marina, comunicada por el de Estado, se ha recibido en este establecimiento la noticia siguiente:

"Aviso á los navegantes. = Desde 1.º de Enero de 1844 se establecerá un fanal en la torre nueva que se ha construido en Madrás, inmediata á las murallas del N. del fuerte de San Jorge, dejando de existir desde el mismo día el fanal que alumbraba anteriormente en la torre antigua dentro de las murallas del expresado fuerte.

La luz nueva estara elevada 138 pies de Búrgos sobre el nivel medio del mar, pudiéndose ver desde la cubierta de un buque á la distancia de 20 millas: es de la clase de aparato llamado de *Destellos*, y la duracion de estos, comparada con la de los eclipses ó intervalos oscuros, está en la razon de 2 á 3; pero como por su construccion el movimiento es reciproco y no giratorio, la razon indicada de 2 á 3 expresa solamente la proporcion media entre los intervalos de luz y de oscuridad, los cuales son en sí mismo variables segun la posicion del espectador: la rapidez del movimiento está de tal modo ajustada, que la duracion de los destellos variará desde 0' á 48", y la de los eclipses de 0' hasta 32"; pero conservando siempre la duracion de la luz y la de la oscuridad la relacion constante de 2 á 3 en todas posiciones.

Desde el extremo SE. del bajo Pulicat demora el nuevo fanal al S. 23º O., distancia 13 millas; pero ningun buque grande, ni de clase al-

guna, cuando haga por la bahía de Madrás recalando del N., debe marcar el fanal mas hácia el S. del S. 28º O., ó sea S. 50. 5º O., á menos que la situacion del buque sea bien conocida. Se advierte á los capitanes de los buques del gran riesgo que corren en aproximarse sin precaucion á las peligrosas inmediaciones del bajo Pulicat, porque la neblina y otras causas pueden oscurecer la luz: el braceaje bien sondado y una buena serviola son absolutamente necesarios en este caso.

Los limites de la bahía de Madrás (en 8 ó 9 brazas) estan comprendidos entre las siguientes demoras, á saber: hácia el N. demora la torre al S. 56º O., y hácia el S. al N. 81º O., ó sea desde el SO. 4º O. hasta el O. 9º N.

La nueva torre de Madrás está en lat. 13º. 5'. 10" N., y long. 80º. 20' E. de Greenwich (36º. 37' E. de Cádiz).

Santiago C. Melville, secretario. = Compañía de la India oriental, Londres 13 de Diciembre de 1843.

Madrid 17 de Enero de 1844.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Por disposicion de esta direccion general se rematarán en pública subasta y en un solo acto en la oficina de este distrito, calle del Pez, número 24, cuarto principal, el día 5 de Febrero próximo á las doce en punto de su mañana, los pastos de la márgen derecha del canal de Manzanares desde el puente de Santa Isabel hasta la primera esclusa, y el de los malecones del arroyo de Abroñigal y tercer trozo por la parte de los cerros, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la administracion del canal y en la referida oficina desde el día 26 del actual para los que quieran enterarse con anticipacion.

Concluyendo en 15 de Marzo próximo el arriendo de nueve años que D. Mamerto de Oleaga hizo del teatro de esta villa, las personas que gusten tomarle por algun tiempo se dirigirán al tesorero director de la empresa, en la calle de la Maladería, núm. 1, habitacion segunda. Bilbao 5 de Enero de 1844.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO DE MADRID.

El viernes 26 del corriente á las siete de la noche se reunen las seis secciones para elegir los funcionarios que han de componer sus juntas facultativas en el presente año.

Lo que se avisa á los Sres. socios facultativos para que se sirvan asistir.

CINCO GREMIOS MAYORES.

Pago del segundo dividendo.

Pueden concurrir á cobrar los interesados en los números desde el 261 al 280 inclusive.

JARDIN BOTANICO.

El día 1.º de Febrero á las cuatro de la tarde se dará principio á las lecciones de agricultura en dicho establecimiento, que continuarán los martes, jueves y sábados.

Los que gusten matricularse podrán hacerlo en los 15 primeros días.

DE CÁDIZ PARA MANILA.

Saldrá en todo el próximo Febrero la acreditada fragata española *Nueva Záfiro* de 550 toneladas de porte y con espaciosas cámaras. Los Sres. pasajeros que quieran hacer viaje en este buque se dirigirán en Cádiz á D. Ignacio Fernandez de Castro, y en Madrid á D. Manuel de Anduaga, calle del Principe, núm. 11. 3

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Se cita y emplaza nuevamente por el término preciso y último de 20 días, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María Juana Adelaita Marra, hija de D. Baltasar y de Doña Juana Sancho, para que se presenten en el juzgado del Sr. D. Juan de Chinchilla, y escribanía de D. Jacinto Revillo, por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel María Basualdo, juez togado de primera instancia en esta corte, y por la escribanía de D. Bartolomé Borreguero y Leon, se sacan de nuevo á subasta, y se han de rematar el día 30 del corriente mes de Enero á la una de su tarde en la audiencia de S. S., situada en el piso bajo del edificio de la territorial, las fincas siguientes:

Una casa parador, en la villa del Molar, en la plazuela de las Heras, y su entrada principal al camino de las Bodegas, con 9,545½ pies cuadrados superficiales, que ha sido tasada en el mes de Octubre último en 20,856 rs. Una parte de casa en la misma villa en el sitio del Pozonuevo, que linda al Saliente Pedro de Mingo, al Mediodía Manuel Candelas, al Poniente la plazuela de dicho Pozonuevo, y al Norte Manuel de Mingo Arce, tambien retasada últimamente en 1,679 rs. Una viña en término de la propia villa y sitio de Majalacueva, de caber 100 cepas y un emparrado, que linda al Saliente Valentín Iglesias, al Mediodía el agua del arroyo de Majalacueva, al Poniente tierra calva, y al Norte Teodoro Michon, tasada en 150 rs. Y otra en el citado término y sitio de Retamalejo, con 220 cepas, que ocupan cinco medias de tierra por estar muy claras, y linda al Saliente heredad del Rosario, al Mediodía heredes de Crispetano Yuste, al Poniente heredes de Manuel de la Morena, y Norte el hospital, tasada en 500 rs. Quien quisiere hacer postura á las referidas fincas ó cualquiera de ellas acudirá al paraje designado el día y hora que se señala, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

EL MENTOR DE LA INFANCIA, periódico de los niños, por una sociedad de padres de familia.

Resumen de los artículos que contiene el número 3.º del tomo 2.º publicado el domingo último.

El bollo de Ganova.

Historia sagrada. = La historia de José.

Las bombas de jabon.

Fábula. = El espejo.

Grabados. = Canova en su juventud.

Los niños jugando á las bombas de jabon.

Su precio en Madrid 4 rs. al mes, 11 por tres meses, 20 por seis y 38 por un año, llevado á casa de los suscritores.

En las provincias por un trimestre, franco de porte, 16 reales, por medio año 30, y por uno 58.

Se admiten suscripciones en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25; en la librería europea de D. Déné Hidalgo y compañía, calle de la Montera; en la de Cuesta, calle Mayor; en la de Sanz, calle de Carretas, y en el gabinete de lectura de Monier, Carrera de San Gerónimo, donde se darán los prospectos gratis.

En las provincias se suscribe en todas las librerías y administraciones de correos, correspondientes del gabinete literario.

COMPENDIO de la historia antigua hasta los tiempos de Augusto, por D. Manuel Silvela. = Madrid 1843. = Edicion de lujo dedicada á S. M. la Reina.

Dos tomos que comprenden, despues de las nociones preliminares de la geografía y cronología, la historia de los chinos, egipcios, indios, fenicios, sirios, asirios, persas, troyanos, lidios, frigios &c., griegos y romanos.

Con tres mapas trazados é impresos expresamente para esta obra, de los cuales el primero representa el mundo conocido de los antiguos; el segundo la Grecia y sus colonias, y el tercero el imperio romano en su mayor extension.

Se vende en las librerías de Sojo, calle de Carretas, y Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, á 40 rs.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º Sinfonía.

2.º El acreditado drama en cinco actos, titulado

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO,

exornado con todo el aparato que su argumento requiere.

3.º Terminará el espectáculo con baile nacional.

CRUZ. A las siete de la noche.

Se pondrá en escena el drama de grande espectáculo en cinco actos, dividido el segundo en dos cuadros, tan concurrido en todas sus representaciones, titulado

PEDRO EL NEGRO

6

LOS BANDIDOS DE LA LOREÑA.

Baile nacional.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

OTELÓ,

ópera seria en tres actos.

El Sr. Carrion está encargado del papel de Rodrigo, y el Sr. Becerra del de Ermiro.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.